Gobernación del Cauca
Secretaría General

Popayán, agosto de 2024

Señor
PABLO FERNANDO ROSERO ALARCON
Técnico Administrativo
Archivo General del Departamento
Secretaria General
Popayán

Asunto: Asignación supervisión contrato No. 1911 de 2024

Cordial saludo

Por razones administrativas comedidamente me permito informar a usted, que ejercerá la supervisión del contrato número 1911 del mes de agosto de 2024, suscrito entre la Administración Departamental y la empresa CORPOFUTURO SUR, Representante Legal Deiver Antonio Arciniegas Paz, identificado con cedula de ciudadanía 10.566.943 de La Sierra Cauca, cuyo objeto es "El contratista se obliga para con el Departamento del Cauca a prestar servicio de transporte y acarreo para la entrega del Archive General del Departamento del Cauca, en cumplimiento de la sentencia Judicial No. 103 de 2024 emanada por el Juzgado Quinto Administrativo del Circuito de Popayán".

La supervisión deberá ser desarrollada conforme a las disposiciones de la Ley 1474 de 2011, la Ley 810 de 1993 y demás normas concordantes.

Institucionalmente,

EDGAR GOMEZ CASTILLO
Secretario General

Proyecto: María Edenis Quintero Camargo, Técnico Administrativo

Grupo Bienes y Servicios
Calle 4 Carrera 7 Esquina, segundo nivel- Popayán- Cauca
recursosfisicos@cauca.gov.co
Telefono: (057+2) 8242978
www.cauca.gov.co